

Comprender el papel de la OEA en la seguridad regional: una guía para parlamentarias y parlamentarios

Los desafíos de seguridad en las Américas y el Caribe son cada vez más multidimensionales, interconectados y transnacionales. Problemas como el crimen organizado, el narcotráfico, las ciberamenazas, la movilidad humana y los riesgos climáticos afectan a los países de diferentes maneras, pero requieren enfoques de cooperación que trasciendan las fronteras nacionales. En este contexto, la Organización de los Estados Americanos (OEA) actúa como el principal foro político y técnico a través del cual los Estados miembros coordinan las prioridades regionales de seguridad, comparten estándares y experiencias, y solicitan apoyo especializado.

Para las y los parlamentarios, comprender cómo se estructura el rol de la OEA en la seguridad regional ofrece un valioso punto de partida para fortalecer el control político legislativo, alinear las leyes y políticas nacionales con los compromisos regionales y participar de manera más efectiva en el diálogo hemisférico sobre gobernanza de la seguridad. Esto es particularmente relevante a la luz de las prioridades adoptadas por la [Red Parlamentaria de Seguridad \(RPS\)](#) de ParlAmericas, que enfatiza los enfoques legislativos colaborativos para temas como el crimen organizado transnacional, la ciberseguridad, la movilidad humana y la protección de las poblaciones vulnerables. Esta guía ofrece una visión práctica de las instituciones, procesos e instrumentos de la OEA que dan forma a la agenda de seguridad hemisférica, y destaca áreas en las que la participación parlamentaria puede reforzar —y beneficiarse— del trabajo colectivo avanzado a través de la OEA y el PNS.

La arquitectura de seguridad de la OEA

Dentro del sistema interamericano, la Organización de los Estados Americanos (OEA) desempeña un papel de coordinación política y técnica en materia de seguridad. No ejerce funciones operativas ni de cumplimiento de la ley, ni realiza actividades militares ni de aplicación de la ley.

La labor de seguridad en la OEA se basa en la comprensión de que las amenazas en la región son multidimensionales e interconectadas, y que trascienden fronteras y ámbitos de política pública.

Para las y los legisladores, esto significa que la OEA funciona como un actor de apoyo, proporcionando coordinación política, estándares compartidos, experiencias comparadas y herramientas técnicas que pueden fundamentar la legislación nacional, el control político y los debates sobre políticas públicas.

Principales funciones de la OEA en materia de seguridad:

- Coordinación política (Consejo Permanente)
- Cooperación y diálogo (Comisiones)
- Asistencia técnica (Secretaría)

Áreas centrales de la política de seguridad en la OEA:

- Seguridad ciudadana
- Prevención de la violencia y el crimen organizado
- Política de drogas
- Ciberseguridad
- Preparación para crisis

Proceso de toma de decisiones en materia de seguridad en la OEA

Establecimiento de la agenda: Estados miembros	Los Estados miembros podrán plantear preocupaciones de seguridad, propuestas nacionales, acontecimientos regionales o dar seguimiento a mandatos existentes para su consideración.
Discusión técnica y política: Comisiones* CHS (CICAD y CICTE - ver página siguiente)	La Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) es el principal foro de la OEA donde los Estados miembros examinan en profundidad temas de seguridad, intercambian experiencias nacionales, dialogan con la Secretaría General y con especialistas, y negocian proyectos de resolución y mandatos, antes de que el Consejo Permanente adopte decisiones.
Aprobación política: Consejo Permanente*	El Consejo Permanente (CP) es el órgano de la OEA responsable de la supervisión política y la toma de decisiones en todos los asuntos, incluida la seguridad, mediante la adopción de resoluciones y mandatos. El CP otorga la autorización formal a la Secretaría General para implementar actividades relacionadas con la seguridad.
Implementación y reporte: Secretaría de Seguridad Multidimensional	La Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM) implementa los mandatos de seguridad adoptados por los Estados miembros de la OEA. Traduce las decisiones políticas en actividades de cooperación técnica y desarrollo de capacidades, trabajando a solicitud de los gobiernos y dentro de los límites establecidos por el CP y la CSH.
Supervisión: CP/Comisiones	El Consejo Permanente y las Comisiones monitorean los avances a través de informes de la SSM y, mediante discusiones de seguimiento, renuevan y ajustan los mandatos en consecuencia.

Cómo conectar los parlamentos: las y los parlamentarios pueden contribuir a los esfuerzos de seguridad colectiva en todo el hemisferio alineando la legislación nacional con los compromisos regionales y promoviendo la cooperación mediante el diálogo parlamentario regional y el intercambio de información.

** El Consejo Permanente de la OEA y sus comisiones están integrados por los representantes permanentes de todos los Estados miembros. Su liderazgo rota por orden alfabético entre los Estados Miembros; las comisiones se presiden anualmente y el CP se preside mediante rotaciones trimestrales.*

Órganos especializados de seguridad: CICAD y CICTE

Dentro del sistema de seguridad de la OEA, la CICAD y el CICTE actúan como órganos especializados, impulsados por los Estados miembros, que brindan experiencia técnica y cooperación en áreas específicas de seguridad. Si bien operan con cierta autonomía en sus respectivas áreas, su labor es guiada políticamente por los Estados miembros y se ejecuta en coordinación con la Secretaría General de la OEA a través de la SSM, lo que garantiza su alineación con las prioridades hemisféricas de seguridad.

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)

Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)

Áreas de especialización:

- Diseño y evaluación de políticas de drogas
- Reducción de la demanda y tratamiento
- Control de la oferta y desarrollo alternativo
- Fortalecimiento institucional y legislación
- Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

Áreas de especialización:

- Cooperación antiterrorista
- Ciberseguridad y ciberdelincuencia
- Seguridad fronteriza y de viajes
- Protección de infraestructuras críticas
- Gestión y preparación ante crisis

Intersecciones de la agenda de seguridad en la OEA

La labor de seguridad en la OEA se entrelaza con los mandatos de otras secretarías, lo que refleja la interconexión de los desafíos de seguridad. Por lo tanto, la SSM puede coordinarse con otros órganos de la OEA en asuntos específicos. Por ejemplo:

- **Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD):** Iniciativas en materia de seguridad ciudadana, prevención del delito y confianza pública, particularmente relacionadas con la resiliencia institucional y la integridad electoral.
- **Secretaría de Desarrollo Integral (SEDI):** Esfuerzos relacionados con la prevención de la violencia, la inclusión de las juventudes, la cohesión social, también la preparación para desastres, los riesgos relacionados con el clima, la infraestructura crítica y la respuesta a las crisis.
- **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):** Políticas de seguridad que implican uso de la fuerza, detención y medidas de emergencia.

Seguridad y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Las políticas de seguridad desarrolladas e implementadas en el sistema de la OEA están estrechamente vinculadas al marco interamericano de derechos humanos, que proporciona orientación normativa y supervisión sobre el diseño y la aplicación de las medidas de seguridad. En la práctica, los estándares y recomendaciones emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos

Relatorías principales relacionadas con la seguridad:

- [Movilidad humana](#)
- [Personas privadas de libertad](#)
- [Defensores de derechos humanos y operadores de justicia](#)

Humanos, configuran los enfoques regionales en cuestiones como el uso de la fuerza, la privación de libertad, las medidas antiterroristas y la aplicación de los estados de excepción.

Desafíos prácticos

La eficacia de la arquitectura de seguridad de la OEA depende en gran medida de la voluntad política de los Estados miembros, ya que los mandatos y las actividades se implementan únicamente dentro del alcance autorizado por los gobiernos.

La cooperación en materia de seguridad también se ve condicionada por las limitaciones de recursos y las desiguales capacidades institucionales entre los países, lo que afecta el ritmo de implementación.

Además, las amenazas a la seguridad en las Américas y el Caribe están evolucionando rápidamente, en particular en áreas como el crimen organizado, la ciberseguridad y los riesgos relacionados con el clima, y a menudo más rápido de lo que los procesos regionales de toma de decisiones pueden responder.

Alineación entre la arquitectura de seguridad de la OEA y la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas (RPS)

La labor de la OEA en materia de seguridad muestra una importante convergencia con las [prioridades adoptadas por la RPS](#) en su primer encuentro, celebrado en Panamá en noviembre de 2025, en particular en temas relacionados con las drogas, la delincuencia organizada transnacional y la ciberseguridad. El objetivo de la tabla a continuación es destacar las áreas de convergencia y brindar a los parlamentarios una visión práctica de las herramientas e iniciativas existentes de la OEA que pueden apoyar la participación legislativa en materia de seguridad en las Américas y el Caribe.

Prioridades de la RPS de ParlAmericas	Iniciativas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional	Otras iniciativas interamericanas
1. Resiliencia climática, seguridad alimentaria, movilidad humana, salud pública, protección social y seguridad económica Las actividades de la SSM abordan aspectos específicos de la seguridad humana, en particular mediante enfoques de desarrollo alternativo vinculados a las políticas de drogas y las economías ilícitas. Sin embargo, dimensiones más amplias, como la seguridad alimentaria, la salud pública y la protección social, se abordan en gran medida fuera del mandato del SSM.	➔ Enfoques de desarrollo alternativo en el marco de la CICAD ➔ Combate a los delitos ambientales	➔ SEDI/DDS - Seguridad Hídrica en la Región del Trifinio ➔ CIDH - Opinión Consultiva AO-32/25 ➔ SSD/DAD - Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS)
2. Violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y las juventudes; trata de personas; reclutamiento por parte de organizaciones criminales El trabajo de la SSM muestra una sólida alineación en áreas relacionadas con la trata de personas y la explotación migratoria, así como con la prevención de la violencia juvenil. La programación específica sobre violencia de género dentro de la SSM se centra en las personas migrantes y refugiadas.	➔ Prevención y lucha contra la trata de personas ➔ Lucha contra la explotación de migrantes y refugiados ➔ OASIS: Música para la prevención de la violencia / Resiliencia comunitaria	➔ CIM - Violencia contra las Mujeres en la Vida Política ➔ CIM - Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)

Prioridades de la RPS de ParlAmericas	Iniciativas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional	Otras iniciativas interamericanas
3. Delincuencia organizada transnacional; economías ilícitas Esta prioridad se alinea estrechamente con el mandato de la SSM. La Secretaría desempeña un papel central en el apoyo a la cooperación regional contra el tráfico de armas de fuego, los flujos financieros ilícitos y la delincuencia organizada, incluyendo la implementación de instrumentos interamericanos vinculantes.	→ CIFTA (Convención sobre Armas de Fuego) → Programa de Asistencia para el Control de Armas y Municiones (PACAM) → Prevención de Delitos Financieros → Expertos en Lavado de Dinero (GELAVEX) → Programa de Asistencia Legislativa y Contra el Financiamiento del Terrorismo	
4. Drogas Este es el área de mayor convergencia entre las actividades de la SSM y las prioridades de la RPS. A través de la CICAD, la OEA mantiene un portafolio integral que abarca la reducción de la oferta y la demanda, así como una guía para el desarrollo de políticas nacionales sobre drogas.	→ Observatorio de Drogas → Alternativas al Encarcelamiento por Delitos Relacionados con Drogas → Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (GEDAIS) → Red Internacional para la Legislación sobre Drogas (INLOD-LAC) → Mecanismo de Evaluación Multilateral	
5. Protección de personas defensoras de los derechos humanos, del medio ambiente y periodistas		→ CIDH - Relatoría sobre Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia

Prioridades de la RPS de ParlAmericas	Iniciativas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional	Otras iniciativas interamericanas
6. Ciberseguridad, tecnologías, infraestructuras críticas La ciberseguridad representa un área altamente desarrollada dentro del portafolio de la SSM, con una programación de larga data sobre ciberdelincuencia, resiliencia nacional e infraestructura crítica. Los problemas emergentes relacionados con la inteligencia artificial quedan en gran medida fuera del alcance de la SSM.	➔ Programa de Ciberseguridad ➔ Programa Técnico de Ciberseguridad (infraestructura crítica) ➔ Proyecto Cynder (brecha de género en ciberseguridad)	➔ SFD/DECO - Innovación y Tecnología Electoral ➔ SFD/DGPE - Marco de Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial (MIGDIA)
7. Enfoques de parlamento abierto en materia de seguridad	➔ Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA)	➔ SFD/ORSC - Consultas Abiertas: Contribuciones de la Sociedad Civil ➔ SFD/DGPE - Red de Gobierno Digital (Red GEALC) ➔ SDD/DGPE - Apoyo a la creación de políticas de datos abiertos



Este documento ha sido posible gracias al generoso apoyo del Gobierno de Canadá a través del Ministerio de Asuntos Globales de Canadá.

Publicado en marzo de 2026.